R.D. N° 31-11/2026.-

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.-

ARACELIS PÉREZ **GH/3292**
Prórroga subrogación.-

VISTO: que por R.D. N° E1-4/2025, del 31.03.2025, se encomendó en forma interina por la vía de subrogación, el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Sub Gerente General, Escalafón R, Grado 023, a la funcionaria Sra. Aracelis Pérez (N° 9468) en la unidad Sub Gerencia General (U.O. 1263);

RESULTANDO: que dicha subrogación vence con fecha 30.09.2026;

CONSIDERANDO: que la Gerencia General expone los motivos que justifican su prórroga, los que se comparten;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) PRORRÓGASE LA SUBROGACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA CON RELACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. ARACELIS PÉREZ (N° 9468), EN EL DESEMPEÑO INTERINO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE SUB GERENTE GENERAL, ESCALAFÓN R, GRADO 023, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA SUB GERENCIA GENERAL (U.O. 1263), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL A PARTIR DEL 01.10.2026, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES.-

2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

glc/ev